

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****CAMARMA DE ESTERUELAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En aplicación del artículo 10 de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección municipal del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid), se exponen al público los siguientes padrones correspondientes al ejercicio 2022.

1. Padrón de la tasa por la prestación de servicios de Escuela de Teatro Municipal meses de mayo y junio de 2022.
2. Padrón del impuesto de actividades económicas ejercicio 2022.
3. Padrón de tasa entrada y salida de vehículos, reserva vía pública para aparcamiento carga y descarga ejercicio 2022.
4. Padrón de actividad del campamento de verano 2022.

El plazo de exposición será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Camarma de Esteruelas, a 29 de julio de 2022.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.  
(01/15.808/22)

